

TITULO

CUADRO SINOPTICO →

- Materia: Delitos procesales I
- Docente: Gladis Adilene Hernández López
- Licenciatura: en Derecho
- Cuatrimestre: 4to
- Nombre del alumno: Fredy Guillen Santana

# ACCIONES

Divorcio

La

Separación conyugal puede entenderse como la ruptura que se da en la cónyuges

La acción

De divorcio es exclusiva para el ejercicio de los cónyuges, solo se extingue por la de uno o ambos consortes

Divorcio por mutuo consentimiento

Es la

Que se da como consecuencia del acuerdo de voluntades en cónyuges para terminar con el matrimonio

Los

Cónyuges solicitantes del divorcio podrán reunirse y reconciliarse durante cualquier tiempo procedimiento

Divorcio administrativo

Acciones

\*Que los conyuges sean mayores de edad  
\*Que la mujer no este embarazada

Si se

Descubre o que los cónyuges no cumplieron, este quedara sin efectos y el matrimonio subsistira

Decreto número 136

El

Artículo 45, fracción I, de la constitucion politica del estado libre y soberano

Actualmente

El entendimiento de todos los derechos y las libertades pasan por el respeto a la dignidad

Separación de personas como acto prejudicial

Se

Considera efectos provisionales las medidas que decreta el juez familiar mientras dura el juicio

Debe

Hacerse sobre la separacion de cuerpos como acto prejudicial o medida cautelar

Preliminar de consignación

Cuenta

Con los requisitos señalados debe presentarse en las oficinas de la consignaciones y pagos

Naturaleza jurídica

Permite al promover realizar el cumplimiento de una obligación de forma voluntaria

Medidas precautorias

Los actos prejudiciales cabe la inclusión de las providencias precautorias

Naturaleza jurídica

En una de sus acepciones gramaticales alude a la disposición tornada